**RESOLUCIÓN CGR Nº 1009**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONTEPAR SRL LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, CONVOCADA PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO", PAC CGR Nº 03/12, ID Nº 238.450.**

Asunción, 15 NOV. 2012

**VISTO:** El Artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", las Resoluciones CGR Nros 91 del 27/02/12, 708 del 24/08/12 y 971 del 29/10/12, el Memorándum DGA/DAL Nº 103 del 14/11/12; y,

**CONSIDERANDO:** Que, según Resolución CGR Nº 91/12 se dispuso la aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, para el ejercicio fiscal vigente, en el cual está previsto el código PAC CGR Nº 03/12 "Mantenimiento y Reparación de Edificio", proceso de contratación que será canalizado a través de una Licitación por Concurso de Ofertas, de acuerdo al costo estimado y el Artículo 16 Inciso b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, a través de la Resolución CGR Nº 708/12, fue aprobado el Pliego de Bases y Condiciones a ser utilizado en este llamado, y por Resolución CGR Nº 971/12 se conformó el Comité de Evaluación, con funcionarios de las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos, de Licitaciones, y de Administración, conforme al Artículo 11 del Decreto del P.E. Nº 21909/03, reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, por Memorándum DGA/DAL/103/12, la Dirección de Administración y Logística, dependiente de la Dirección General de Administración, en su carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Contraloría General de la República, remite el Informe Técnico de evaluación producido por el mencionado Comité, en el cual consta el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas, así como los procesos legales pre-contractuales vigentes.

Que, el citado informe recomienda la adjudicación de la mencionada Licitación a la firma Contepar SRL, por un monto total de Guaraníes Doscientos veintitrés millones novecientos treinta y cinco mil ciento cuarenta y siete (G. 223.935.147), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por resultar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución, con solvencia técnica, económica y legal, suficientemente razonables, acorde a los precios vigentes en el mercado, ajustados a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

.../// 

**RESOLUCIÓN CGR Nº 1009.-**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONTEPAR SRL LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, CONVOCADA PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO", PAC CGR Nº 03/12, ID Nº 238.450.**

///...

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03, en el tercer párrafo establece que la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

**POR TANTO,** en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA,**

**R E S U E L V E:**

**Art. 1º** **Adjudicar** a la firma **Contepar SRL,** la Licitación por Concurso de Ofertas, convocada para el "Mantenimiento y reparación de edificio", PAC Nº 03/12, ID Nº 238.450, destinado a la Contraloría General de la República, por un monto total de Guaraníes Doscientos veintitrés millones novecientos treinta y cinco mil ciento cuarenta y siete (G. 223.935.147), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

**Art. 2º** **Imputar** la erogación emergente al Objeto de Gasto respectivo del Presupuesto General de la Institución, del ejercicio fiscal vigente.

**Art. 3º** **Autorizar** a la Dirección General de Administración, para gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de la suma indicada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

**Art. 4º** **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

**OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA**
**Contralor General**
**de la República**

ORVG/F/egr